

BASES DE LA CAMPAÑA DE VENTA DE BONOS A LA CIUDADANÍA PARA HACER FRENTE A LOS DAÑOS ECONÓMICOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID 19 EN LA HOSTELERÍA

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA CAMPAÑA:

- El objetivo de la campaña es contribuir a paliar los daños ocasionados por la emergencia sanitaria de la pandemia Covid 19 mediante la creación de bonos de consumo en hostelería y su venta a la ciudadanía para impulsar el sector de la hostelería
- Beneficiarios de la campaña: hostelería de Eskoriatza.
- Compradores de bonos: personas empadronadas en Eskoriatza, mayores de edad.
- Valor de cada bono: 30 euros, 15 euros pagados por la persona que compra y 15 euros por el Ayuntamiento de Eskoriatza (el Ayuntamiento aportará el 50% ½).
- Características de los bonos:
 - Fraccionados en seis tarjetones de 5 euros.
 - Cada bono tiene un número de identificación
 - El material del bono es similar a la cartulina, realizado con un material, color o textura especial y numerado.
- Número total de bonos a la venta: 550
- La campaña se prolongará desde junio hasta el 31 de diciembre.
- El importe total de la subvención con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Eskoriatza será de 8.250 euros (550 x 15 euros) y será con cargo a la partida presupuestaria “dirulaguntza merkataritza” 05004804310001.

2.- FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA

2.1.- CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA: se informará tanto al sector de la hostelería así como a la ciudadanía.

Serán las personas encargadas de los establecimientos hosteleros que no participen en la campaña, las que deberán explicar a sus clientes que no aceptan bonos.

2.2. VENTA DE BONOS: los bonos estarán a la venta a partir de junio. Ibarraundi. Lunes y viernes de 11:00 a 13:00 y miércoles de 17:00 a 19:30.



garapen jasangarria

2021MDID0002

Los bonos se pagarán con tarjeta de crédito.

2.3. DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS ENTRE LA CIUDADANÍA: cada comprador (mayor de edad y empadronado en Eskoriatza) podrá adquirir un bono.

2.4. USO DE BONOS: una vez adquirido el bono, los ciudadanos podrán gastarlo en bares y restaurantes ubicados en Eskoriatza que no estén exentos. Los responsables de estas actividades deberán adjuntar el ticket de compra al bono recibido. A continuación rellenar el formulario de liquidación. Por último, deberán presentar en el registro del Ayuntamiento de Eskoriatza el impreso de liquidación, con los bonos y las facturas en un sobre cerrado.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria cada quince días.

URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/eu/34/AAAABL9D4.gPmz
------------	---